



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGUE LICENCIA MÉDICA SRTA. ERICA
VENEGAS CABRERA, ADMINISTRATIVO
DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA
BORNE"

DECRETO SALUD N° 2311.-

CHILLAN VIEJO, 07 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada el día 07/11/2011 por Doña **ERICA VENEGAS CABRERA**, por 02 días, emitida por Don Francisco Higuera Vielma.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 1-28154489 de fecha 07 de noviembre del presente año, a Doña **ERICA VENEGAS CABRERA**, Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 07 y 08 de noviembre del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL